

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRÍCOLA PURA VIDA S.A. AGRUPVIDA**
Celebrada el 31 de marzo de 2016

En la ciudad de Santa Elena, hoy treinta y uno (31) de marzo de 2016, siendo las 12:00 horas, en el domicilio de la compañía situado en la calle Primaria S/N y Secundaria del kilómetro 94.5 de la vía Guayaquil- Salinas, parroquia Chanduy del cantón Santa Elena- Ecuador, se reúnen los accionistas de la compañía Agrícola Pura Vida S.A. AGRUPVIDA al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con la comparecencia de los accionistas de la compañía Agrícola Pura Vida S.A. AGRUPVIDA., de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital suscrito USD	Capital pagado USD	Acciones	%
ACKTON DEVELOPERS CORP representada por su apoderada Dra. Maria Victoria Córdova	826.749,00	826.749,00	826.749	56.83%
Ing. Carlos Mauricio Rueda Mesías	627.986,00	627.986,00	627.986	43.17%
TOTAL	1'454.735,00	1'454.735,00	1'454.735	100%

Comparecen a esta junta general la doctora Maria Victoria Córdova Misas en calidad de Apoderada Especial de la compañía ACKTON DEVELOPERS CORP y el Ingeniero Carlos Mauricio Rueda Mesías por sus propios derechos.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la doctora Maria Victoria Córdova Misas y como Secretaria, la señorita Irene Gissela Parker Lema en su calidad de Gerente General de la compañía Agrícola Pura Vida S.A. AGRUPVIDA.

La secretaria informa que la lista de accionistas presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

La Junta General pasa a tratar el siguiente orden del día, que se examina a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.



2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.
3. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.
4. Designación de comisario, acorde a la ley.

A continuación el orden del día pasa a tratarse.

- 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe de la Gerente General y como tal Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención del administrador de acuerdo a la Ley.

- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.**

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía Agrícola Pura Vida S.A. AGRUPVIDA., relativos al ejercicio económico 2015 arrojaron una utilidad del ejercicio de CINCUENTA MIL DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 50.019), de lo cual la junta general decide en forma unánime reinvertir dicha cantidad en el capital de la compañía. En tal virtud no hay destino alguno a reserva legal.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

- 3. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2015 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016.**

La presidenta de la sesión, solicita al Secretario dar la debida lectura del informe de Auditoria Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2016 a la compañía AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.

- 4. Designación de comisario, acorde a la ley.**

La presidenta de la junta indica que acorde con lo ordenado en los Estatutos sociales, la junta general tiene la obligación de nombrar al comisario principal, en tal virtud y conforme lo indica el Art.276 de la ley de compañías Vigente, se designa al señor Freddy Gustavo Alianza Chasi para que ejerza su función de comisario de la compañía durante el ejercicio 2016.

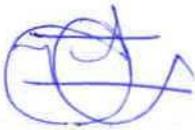
Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregaran:

- Informe del Representante Legal
- Informe de Auditoria Externa
- Estados financieros
- Poder Especial de ACKTON DEVELOPERS CORP.

Reinstalada la sesión, la secretaria de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 13h30, se da por concluida la sesión.



Dra. Maria Victoria Córdova Misas

Por:

ACKTON DEVELOPERS CORP-Accionista

PRESIDENTA AD-HOC



Irene Gissela Parker Lema
SECRETARIA DE LA JUNTA



Ing. Carlos Máuricio Rueda Mesías

ACCIONISTA